



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo de Receso

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 044

Sesión Ordinaria de la
Diputación Permanente

Celebrada el 17 de Abril de 2008

Eva Diego Cruz
PRESIDENTE

SECRETARIOS

Claudia del Carmen Silva Fernández
Felipe Reyes Álvarez
Perla Marisela Woolrich Fernández
Rogelio Sánchez Cruz

Hora de inicio: 12:45
Asistencia: 5 Diputados
Inasistencias:
Permisos: 1.

S u m a r i o

Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

Documentos en cartera.

Asuntos generales.

ASISTENCIA.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

LISTA DE ASISTENCIA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2008

Eva Diego Cruz, Claudia del Carmen Silva Fernández, Francisco Javier Vera Méndez, Felipe Reyes Álvarez, Perla Marisela Woolrich Fernández, Magdiel Hernández Caballero, Rogelio Sánchez Cruz.

Le informo a la Presidencia que hay una solicitud de permiso para no asistir a esta sesión del Diputado Francisco Javier Vera Méndez.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Concedido de acuerdo a la facultad que me concede la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Si hay quórum Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

17 DE ABRIL DEL 2008

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- ASUNTOS GENERALES.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Está a la consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En virtud a que el acta de la sesión anterior se hizo llegar a las oficinas de cada uno de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, consulto a la Asamblea, si se omite la lectura de dicha acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada la dispensa, consulto a los integrantes de la Diputación Permanente, si se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día:

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Solicita a la Secretaría dé lectura a los Documentos en Cartera.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de abril del presente año, enviado por el Presidente del Sitio Independencia del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, en el que informa que todos los integrantes de dicha organización solicitan se les dé oportunidad de dialogar con los Diputados de diferentes partidos sobre la iniciativa de ley que, dicen, enviará el ciudadano Gobernador del Estado, sobre los bici-taxis y moto-taxis.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 10 de abril del presente año, suscrito por el Presidente Municipal de Santiago Jocotepec, Choapam, Oaxaca, en el que informa que en Asamblea de fecha 6 de abril con Autoridades Auxiliares, lo ratificaron como Presidente Municipal y acordaron que las funciones del Ayuntamiento radicarán en la Agencia Municipal de San Antonio Las Palmas, haciendo mención que la problemática de inconformidad que existe en ese Municipio es por los sueldos exagerados que perciben los regidores.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Oficio número DGPL-2P2A.-4873.19, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, en el que informa que en sesión de fecha 3 de abril, se aprobó un Dictamen de la Comisión de Equidad y Género, por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que armonicen su legislación en materia de género conforme a la legislación federal, en especial la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Equidad y Género.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Oficio número 22 recibido en la Oficialía Mayor el 10 de abril del presente año, suscrito por Autoridades Auxiliares de la Agencia de Policía de Mano del Señor, municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca, en el que manifiestan los problemas suscitados en su Municipio con sus comunidades, ya que existe inconformidad por el mal manejo que dicen se le ha dado a los recursos, por lo que solicitan sean asignados directamente a las agencias, y que la agencia de mano del señor forme una agencia independiente; así mismo solicitan nuevamente la desaparición del Ayuntamiento y el nombramiento de un Concejo Municipal.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Oficio número 82, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de abril del presente año, suscrito por Autoridades Municipales de Santo Tomás Tamazulápam, Miahuatlán, Oaxaca, en el que solicitan se emita un Decreto fundado en el contenido del artículo 59 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el que se aprueben los convenios conciliatorios definitivos que suscribieron dichas autoridades con sus pueblos colindantes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de abril del presente año, enviado por las Autoridades Auxiliares e integrantes del Comité de la Obra "Construcción de Puente Vehicular", de la Agencia Municipal de Yuyuza, municipio de Villa Tejupam de la Unión, Teposcolula, Oaxaca, en el que solicita fotocopias del expediente técnico del estudio topográfico para la factibilidad de la construcción de dicho puente, ya que existe presunto desvío de recursos del mencionado estudio.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de abril del año en curso, enviado por integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del Núcleo Agrario denominado San Miguel Abejones, Ixtlán, Oaxaca, en el que solicitan apoyo e intervención de este Congreso para resolver el conflicto de límites que enfrenta con el Ejido de San Isidro El Carrizal, San Pedro Yólox.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, enviados por las Autoridades Municipales de San Francisco Teópan, Coixtlahuaca; Santiago Amoltepec, Sola de Vega; San Agustín Atenango, Silacayoapam; San Pedro Jicayán, Jamiltepec; Nejapa de Madero, Yautepec; San José Independencia, Tuxtepec; y proyecto de ley de ingresos para el Ejercicio Fiscal del municipio de Villa de Etila, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y para su análisis correspondiente, tórñense a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de abril del presente año, enviado por Autoridades Municipales de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, en el que informan que el candidato a ocupar una regiduría en ese ayuntamiento hasta la fecha no se ha presentado a integrarse, por lo que en sesión de cabildo, tomaron el acuerdo de convocar al Profesor Carlos Altamirano Alavez, para ocupar el cargo de Regidor de Salud, solicitando a este Congreso, respalde y acepte esta decisión.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de abril del presente año, enviado por integrantes del Comité Directivo Ciudadano del Municipio de San Baltazar Chichicápam, Ocotlán, Oaxaca, en el que nuevamente solicitan la realización de una auditoria a la administración municipal 2002-2004 que presidió el ciudadano Lucio Martínez Rebollar.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y para su atención, tórñense a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para ser agregado al expediente que sobre este mismo asunto se encuentra en dicha comisión. Désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de abril del año en curso, enviado por los Regidores de Educación, Cultura y Deporte y de Ecología y Salud, del Ayuntamiento de Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec, Oaxaca, en el que informan que el Presidente Municipal se niega a incorporarlos a dicho Ayuntamiento, así como a realizarles el pago de la correspondiente remuneración, por lo que solicita la intervención de este Congreso al respecto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Oficio número SC/USESEAQDSC/353/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de abril del presente año, suscrito por el Jefe del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, en el que anexa oficio de la Dirección Adjunta de Atención Ciudadana de la Secretaría de la Función Pública y dos peticiones ciudadanas, en los que informan de presuntas irregularidades administrativas cometidas por Autoridades Municipales de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca, solicitando a este Congreso, que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, determine lo procedente.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Oficio número SF/USJ/0735/3008, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de abril del presente año, suscrito por la Jefa de la Unidad de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Ejecutivo Estatal, en el que remite copias de escrito y acta de sesión de cabildo del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, por los que el Presidente Municipal solicita que los descuentos que se vienen realizando a ese municipio con cargo a

las participaciones federales, por concepto de deuda pública, se le descuenta con cargo a las aportaciones federales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Oficio número DGCEF/213/440/08, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de abril del presente año, suscrito por el Director General de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Gobernación, en el que anexa para conocimiento y efectos conducentes, copia del escrito signado por habitantes de las Agencias de Santa María Tavehua y Santo Domingo Yojovi, del municipio de San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca, quienes solicitan se realicen auditorias al menos a los últimos cuatro presidentes municipales, por existir presunto desvío de recursos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para ser agregado al expediente que sobre este mismo asunto se encuentra en dicha comisión. Désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Oficio número DGPL 60-II-5-1630, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de

abril del año en curso, suscrito por las ciudadanas Diputadas Secretarias de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el que acusan recibo del oficio número 1156, por el que este Congreso da contestación al acuerdo relativo por el que ese Congreso exhorta revisar, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones para prevenir, investigar, combatir y sancionar los delitos cometidos en contra de mujeres y niñas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y remítase copia de este escrito a los ciudadanos Diputados que integran este Congreso.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Oficio número 2315, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de abril del presente año, enviado por el Congreso del Estado de Colima, por el que acordaron remitir al Congreso de la Unión, una Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 41, en su fracción III, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que comunica, para que en vía de petición y en ejercicio del derecho de iniciativa, este Congreso se manifieste a favor del mismo y presente su iniciativa ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de abril del presente año, suscrito por

los ciudadanos Humberto García López y María Elena García López, quienes se ostentan como legítimos propietarios del predio ubicado en el Ex rancho Panzacola, jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, en el que solicitan autorización para desincorporar dicho predio, del decreto por el que se aprobó el plan de ordenamiento de la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

Terminados los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández Caballero.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

La Región Mixteca alberga geográficamente y políticamente varias etnias que históricamente han sido marginadas, olvidadas y abandonadas socialmente.

Dentro de este contexto se encuentra la Región Triqui, zona en la que actualmente se vive una violencia sin límites, por intereses eminentemente políticos.

Tenemos conocimiento que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se encuentra investigando en la zona en conflicto a raíz de los últimos acontecimientos sangrientos, en donde fallecieron dos jóvenes mujeres indígenas dedicadas a la comunicación.

El Partido Unidad Popular y el Movimiento de Unificación de Lucha Triqui, exigen una investigación profunda de los hechos por parte de las autoridades competentes y se castigue a los autores.

Es importante mencionar que se debe investigar también por ser un asunto de género y de derechos humanos, las desapariciones de las hermanas Daniela y Virginia Ortiz, secuestradas en la misma zona y que a pesar de que se ha expuesto el asunto en foros nacionales, Congresos, Federal y Estatal y ante la autoridad de procuración competente, se han hecho caso omiso a los reclamos; y todavía más, la violencia en la región como los asesinatos del C. Albino Martínez Flores el pasado mes de Marzo, el del C. Benito Mendoza Ramírez el día 15 de Abril del presente año, y el más reciente, el de Francisco Chávez, el día de ayer en Constanza de Rosario, que suman y forman parte de los más de trescientos cincuenta simpatizantes y líderes naturales asesinados en la zona.

Es la oportunidad de los organismos nacionales e internacionales, para revisar todas las desapariciones y asesinatos y no de manera parcial.

El Movimiento de Unificación de Lucha Triqui y el Partido de Unidad Popular, seguirán luchando a favor de los que menos tienen y defenderán a sus dirigentes frente a cualquier acción que

pretenda acabar o disminuir el movimiento social iniciado hace 27 años, tiempo en que se ha logrado mejorar las condiciones de vida a los indígenas, el trabajo comunitario se ha construido y consolidado en las distintas zonas indígenas del Estado de Oaxaca con los apoyos exigidos y arrancados a los programas de Gobierno como son: vivienda, salud, educación, caminos, como mínimos satisfactores a la pobreza lacerante de las étnias, priorizando también la educación en la infraestructura, concientes de que es el mejor camino para alcanzar la igualdad entre los desiguales.

Esto ha permitido el desarrollo con dignidad de los ciudadanos e indígenas en el Estado, así como el crecimiento del Partido Unidad Popular. Nos pronunciamos que toda acción o actividad sea la búsqueda de la justicia y no una campaña de desprestigio y señalamientos infundados hacia la dirigencia, organización y al Partido Político Estatal Unidad Popular.

Por tal motivo no dejaremos de luchar hasta consolidar el proyecto indígena, contenido en los principios y estatutos de la organización y el Partido Unidad Popular. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con su permiso señora Presidenta, compañeros y compañeras Diputadas, señores de la prensa, buenos días a todos.

El Partido Acción Nacional reprueba los hechos sucedidos en el Congreso de la Unión, con relación a tales hechos, define el siguiente: POSICIONAMIENTO, que la Fracción Parlamentaria del PAN por mi conducto va a leer a continuación.

Los sucesos que tuvieron lugar en las Cámaras alta y baja del Congreso de la Unión del pasado jueves, nos demuestran que el mandar al diablo a las instituciones no era solamente una frase iracunda del ex candidato presidencial, Manuel López Obrador, proferida en su desesperación ante el inminente peligro de su derrota, sino una señal premonitoria del cambio de Gobierno que pretendía implementar en México, para el caso que ganara las elecciones.

Mandar al diablo a las instituciones, en sí mismo significa el retorno a los vetustos sistemas que nos regían, en donde la voluntad del mandatario de la Nación se imponía sobre la misma ley, como ocurre en los gobiernos dictatoriales, donde como todos saben, el poder se concentra en un sólo individuo, el dictador que controla los poderes del Estado y legitima su imperio, con base en el dominio de la fuerza.

Transitar al reconocimiento de la soberanía popular, a la instauración de una República Representativa, Democrática, Federal compuesta de Estados Libres, con división de poderes y derechos del sufragio, costó a los mexicanos años de lucha, sufrimiento, vidas.

Por lo que nada justifica ahora que existiendo una Constitución Federal, Leyes Secundarias y un cúmulo de ordenamientos más para preservar el Estado de derecho, sean precisamente

parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, los que rompan el orden y transgredan la ley para impedir por medio de la fuerza y del chantaje, que el Congreso de la Unión cumpla con sus tareas legislativas.

Y enfatizo lo de parlamentarios, porque el simple término derivado del latín Paravolare y del francés parlame significa hablar, la palabra parlamentaria se habla por nuestros representantes populares en las tribunas y de allí que esta constituye el medio básico para la expresión del verbo, mediante el cual se debate hasta llegar al punto de entendimiento necesario para la preservación de la legalidad y la procuración del bien común, que la praxis política percibe.

El secuestro de las Cámaras alta y baja del Congreso de la Unión y la paralización de sus actividades, es un franco atentado a la vida institucional de México, pero el hecho mismo irrumpe también en el ámbito de la ley penal, al haberse infringido varios artículos que lo mitifican y sancionan como delito.

Por lo que esos Diputados y Senadores López Obradoristas, que siguiendo las órdenes de su caudillo pretendieron mandar al diablo nuestras instituciones, bien merecen el calificativo de delincuentes y también el de traidores, ya que siendo representantes populares ofreciendo al protestar el cargo, respetar la ley y percibiendo una dieta sustanciosa por su desempeño, en lugar de velar por los legítimos intereses de la Nación y del pueblo, aprovechan hasta su fuero constitucional para delinquir impunemente y trabajar en pro de los intereses particulares de un caudillo con visos de locura.

Discutir la propuesta de reforma energética señoras y señores, no implica más que el cumplimiento de una tarea legislativa y no debe ser tomada como pretexto para mandar al diablo a nuestras instituciones, por lo que el Partido Acción Nacional representado en este Congreso del Estado, reprueba todas éstas acciones desestabilizadoras y hace un llamado respetuoso a los legisladores de buena fe, que sabemos existen en el Frente Amplio Progresista, para que depongan su actitud y se sumen al loable esfuerzo de consolidar la vida institucional de México. Gracias señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández.

La Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández:

Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación.

Hago uso de la palabra a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI, de esta Sexagésima Legislatura, sobre el tema de la toma de los recintos legislativos por miembros del Frente Amplio Progresista.

En un Estado de derecho democrático, el diálogo se constituye como el único medio para canalizar racionalmente la pluralidad política y como la forma idónea para alcanzar decisiones políticamente legítimas y consensuadas.

Como Diputados del PRI, integrantes de esta Sexagésima Legislatura, no podemos más que expresar nuestra firme condena

por la actitud de los legisladores que integran el Frente Amplio Progresista.

El asalto de la Tribuna Parlamentaria, foro que por excelencia debe ser el escenario del debate democrático, cancela el ejercicio de las ideas, justo cuando más lo necesitan y reclaman los intereses nacionales.

Que no quede duda, somos los primeros en reconocer la dimensión histórica y la importancia crucial de lo que se discute. La defensa de nuestra riqueza energética y el futuro que entraña para los mexicanos, es un tema vital sobre el que todos dedicadamente debemos abocarnos y es por eso precisamente, que es más lamentable que se cancele el diálogo y se velen las armas de la fuerza y la imposición, cuando más requerimos de la discusión que admita la diversidad y pluralidad de criterios ideológicos y políticos, que nos permitan alcanzar el mejor de los acuerdos en beneficio de todas y todos los mexicanos. La ausencia de un diálogo y una discusión genuinos, empobrece la vida pública, constriñe las opciones ciudadanas y elude el tratamiento de los problemas sustantivos.

Es la democracia sin duda, el régimen político que tiene mayor vocación por el diálogo. Como valor ético de la política y como método para lograr consensos, el diálogo es intrínseco a la democracia, es el único puente que se nos presenta para permitirnos la comunicación, el conocimiento, la comprensión, la empatía y los acuerdos entre actores políticos.

Es también una forma de articulación dinámica entre la mayoría y las minorías, ya que en el proceso de toma de decisiones, todos los actores políticos tienen el derecho de expresar sus puntos de vista para ser tomados en cuenta.

El diálogo y el debate son consustanciales a la sociedad democrática y garantizan la libertad de los ciudadanos para elegir entre diversas decisiones políticas para establecer un acuerdo racional. Frente al pensamiento dogmático e irracional, que elimina la duda y la necesidad de ponderar distintos argumentos, es preciso reivindicar el diálogo como uno de los valores fundamentales de la cultura política democrática, sin el cual es impensable la consolidación de una sociedad abierta.

Sin embargo, reconocemos que en las razones que han desembocado en el actual entorno, es evidente la inexperiencia y falta de capacidad del actual Gobierno, para hacer que la política se sobreponga a la beligerancia y lograr dejar de lado la actitud impositiva y dogmática que históricamente ha ejercido el pensamiento de derecha.

Es claro que esta falta de capacidad de convocatoria para el diálogo democrático y para poder constituirse en interlocutor entre las diversas fuerzas políticas, se debe a la falta de autoridad moral y ética que para hablar del tema muestran los miembros del gobierno calderonista.

Al abrir la discusión seria del tema no podemos dejar de lado que estos empresarios-políticos o políticos-empresarios se han visto beneficiados por los magnánimos, espléndidos contratos y concesiones de PEMEX, donde el caso del secretario Mourriño, no es desde luego ni el primero ni el único, pero sí uno de los más cínicos y dolosos.

Evidenciando la realidad que antes de desconfiar de las inversiones extranjeras, debemos hacerlo de la actuación de estos políticos gerenciales, que ven la riqueza

nacional como su empresa privada y a cualquier vestigio de ética o responsabilidad, como estorbos o antiguallas inoperantes.

En el PRI reconocemos lo apremiante de la situación, PEMEX, urge que tomemos decisiones que le aseguren seguir desarrollándose, para satisfacer la demanda actual y futura de hidrocarburos que requiere nuestro país, que nos permitan liberarla de su excesiva carga fiscal, extender las posibilidades de su operación y replantear el uso de los excedentes generados en años recientes, y transformar la gestión interna y reducir las enormes distorsiones acumuladas.

El PRI responderá con responsabilidad, no se dará un apoyo incondicional a ninguna propuesta, ni permitiremos que se vulnere ni la soberanía energética ni la integridad de la Constitución.

La historia y el país nos reclaman como nunca, ser responsables de nuestro deber político, los extremos de izquierda y derecha acaban por tocarse su intransigencia y dogmatismo, es por esto que el PRI se compromete con el diálogo y con la razón, como los únicos mecanismos para arribar a decisiones legítimas que tengan como fin último el bienestar de los mexicanos. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con su permiso señora Presidenta.

Es afortunado el coincidir con el posicionamiento que acaba de leernos la Diputada Claudia, pero es desafortunado no tener memoria histórica.

Coincidimos en la situación lamentable de Petróleos Mexicanos, pero recordemos que desde Cárdenas hasta Zedillo, los malos manejos de la industria petroquímica, estuvieron en manos de ellos.

Los sindicatos que se corrompieron, los corrompió el PRI y, aún tenemos en la Cámara alta del Senado o tuvimos, a un Romero Deschamps, que tanto se dijo, se cuestionó, se investigó, por toda la riqueza mal habida que se le encontró.

Es bueno que logremos entender que el proyecto, la iniciativa presentada por el Presidente de la República, debe revisarse, debe de ser dialogada, pero es malo que vengamos aquí a la Tribuna a repetir discursos que nos hicieron, sin conocer el contenido de estas iniciativas.

No quiero preguntar a la expositora, cuántos ordenamientos son, de qué trata cada uno, dónde está lo sustancial, porque no es el momento ni es el lugar, y a la mejor la avergüenzo.

De tal manera, que habiendo tanta coincidencia en lo general, que es lo que importa, pues agradezco que por fin hayamos entendido que las presiones, los chantajes para impedir el cumplimiento del deber como en el caso del Congreso de la Unión y como en los casos que aquí en Oaxaca suceden, deben de terminar. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández.

La Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández:

Con su permiso Diputada Presidenta. El único punto que quiero comentar y para no entrar en un debate con la Diputada Perla Woolrich, es simplemente que el posicionamiento del PRI, es claro, no vengo a leer discursos que me hacen, soy representante del pueblo porque gané una campaña de tres meses caminando y la mayoría priísta, los 25 Diputados priístas que estamos aquí hicimos campaña, caminamos y las elecciones se ganan en las urnas, por un voto, pero se ganan en las urnas y los priístas hemos demostrado trabajo y estamos aquí no para leer un discurso que nos hayan hecho, estamos aquí para velar por los intereses del pueblo, y es cierto, utilizamos esta Tribuna para venir a hablar de honestidad y utilizamos esta Tribuna para hablar de la corrupción del Gobierno Estatal y de los priístas, pero no vemos la corrupción que tienen los partidos que representan, y el claro ejemplo es lo que está sucediendo con el Gobierno Federal, con el tema de Juan Camilo Mouriño.

Yo creo que aquí debemos hacer política de altura y aquí debemos de venir a hablar y a darle respuesta a la gente que confió en nosotros en las urnas, porque hicimos campaña y porque nos ganamos el voto, le guste a quien le guste. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz:

Gracias Diputada Eva Diego Cruz, Presidenta de esta Comisión Permanente, amigas Diputadas, amigos Diputados, medios de comunicación, gracias por escucharme.

Permítanme exponer ante ustedes un tema delicado, poco tratado y de alcance estatal, nacional y mundial, sobre un elemento imprescindible de nuestra existencia, me refiero al tema del agua y su cuidado.

Debo resaltar que el ser humano en su conformación está compuesto por dos terceras partes del líquido y una restante de sólido, nuestro organismo necesita para su funcionamiento, según los conocedores de la materia, consumir no menos de dos y medio a tres litros diariamente, caso contrario, el cuerpo humano tiende al desequilibrio biológico y por ende a su deshidratación.

Se estima que seis mil millones de habitantes en el mundo, cerca de una tercera parte carecen de agua potable y el agua no potable es la causa de que más de mil millones de personas sufran diarreas cada año, así también, cada día mueren más de treinta mil personas como resultado del mal manejo del agua para consumo humano.

El déficit local y regional de agua es debido, sobre todo, al aumento de las necesidades surgidas del desarrollo económico y de la explosión demográfica.

El recurso agua es cada vez más apreciado, tanto para uso doméstico, industrial o agrícola, su escasez, sobre todo en las zonas áridas y semiáridas, la sitúan como prioridad vital para el

desarrollo de las poblaciones: “si no hay agua, no hay vida”.

Las estadísticas nos marcan que en la tierra hay mil cuatrocientos millones de kilómetros cúbicos de agua, de los cuales el noventa y siete por ciento es agua salda, del tres por ciento restante de agua dulce, tres cuartas partes corresponden a agua congelada en los polos o a recursos inaccesibles, que por lo tanto, tampoco se pueden beber, eso nos deja a los humanos cerca de un uno por ciento del total de agua en la tierra para usar.

La distribución de los recursos de agua dulce, es muy desigual, las zonas áridas y semiáridas del mundo, constituyen el cuarenta por ciento de la masa terrestre, y estas disponen solamente del dos por ciento de la precipitación mundial.

El sector agrícola es el mayor consumidor de agua con el sesenta y cinco por ciento, no sólo porque la superficie irrigada en el mundo ha tenido que quintuplicarse, sino porque no se cuenta con un sistema de riego eficiente, razón principal que provoca que las pérdidas se tornen monumentales, y le siguen el sector industrial que requiere del veinticinco por ciento y el consumo doméstico, comercial y de otros servicios urbanos municipales, que requieren el diez por ciento.

Para el año dos mil quince, se percibe que el uso industrial alcanzará el treinta y cuatro por ciento a costa de reducir al cincuenta y ocho por ciento, los volúmenes destinados para el riego, y al ocho por ciento los destinados para otros usos.

El costo del agua indica que mientras en los Estados Unidos de América, se recibe un promedio de ciento ochenta metros

cúbicos por persona y año, y pagan 0.10 a 0.25 dólares por metro cúbico, en la República de Malasia, tan sólo, donde la disponibilidad de agua es menor a un metro cúbico/ persona/año y se pagan veinte dólares por metro cúbico.

Es preocupante observar que un litro de agua embotellada tiene el mismo valor que un litro de leche o un litro de gasolina, en algunos países de América latina y el Caribe, se realiza el almacenamiento del agua en presas de tierra, estanques, jagüelles y aljibes, que aún representan la fuente principal de agua para uso doméstico en ejidos y ranchos; sin embargo, existen serios problemas por falta de saneamiento, cabe señalar que los mantos acuíferos se recargan de forma natural en época de lluvias, sin embargo, la época de lluvias tiene una duración promedio de cuatro meses lo que propicia una escasa captación, aunado a esto, del total de agua captada por lluvias, aproximadamente el setenta por ciento se evapora.

En el norte del territorio nacional, el agua de lluvia que se capta por escurrimiento es únicamente el cuatro por ciento, mientras que en el sureste y las zonas costeras se logra captar el cincuenta por ciento de ese escurrimiento.

El manejo de los escurrimientos superficiales tiene como objetivo suministrar agua adicional a los cultivos con técnicas de riego por inundación o avenidas, a veces conocido como "derramaderos" y se aplica en valles y en laderas de las reglones áridas y semiáridas.

Pero cabe resaltar que la comunidad rural se organiza para una distribución equitativa del agua de escurrimiento

después de la lluvia, sin legislación alguna. Las fuentes, los manantiales, las cuencas o cañadas están en acelerada vía de extinción, hay cambios de clima y de suelo, inundaciones, sequías y desertización, pero es la acción humana la más drástica: ejerce una deforestación delirante, ignora los conocimientos tradicionales sobre todo de las comunidades indígenas locales, retira el agua de los ríos de diferentes maneras, entre otras con obras de ingeniería, represas y desvíos; y es que ante una situación de escasez del agua la amenaza se cierne, sobre todo en tres aspectos fundamentales del bienestar humano:

La producción de alimentos, la salud y la estabilidad política y social. Esto se complica aún más si el recurso disponible se encuentra compartido, sin considerar el aspecto ecológico.

Es por esto que, la gestión del recurso deberá tender a evitar situaciones conflictivas debido a su escasez, sobreexplotación y contaminación, mediante medidas preventivas que procuren un uso racional y de conservación.

Por lo que es necesario profundizarse en técnicas de micro captación de agua, involucrando la conservación del suelo, para así aumentar la disponibilidad de agua en los cultivos, mitigando los efectos de la sequía y mejorando el entorno ecológico, tal como lo hacían los aztecas, los mayas y los incas desde hace miles de años, quienes a través de sus tecnologías sobre manejo de escurrimientos superficiales, generaban conocimiento y tecnología, que aun persisten de forma exitosa.

Pero por todo lo anterior, es urgente reforzar y establecer programas y proyectos relativos a los sistemas de captación de agua de lluvia para uso doméstico e industrial y para la producción agrícola, pecuaria y forestal, ya que el agua de lluvia representa un recurso natural básico para el desarrollo sostenible de la humanidad y no tener que depender de los mantos acuíferos.

Para nuestro Estado de Oaxaca, si bien es cierto que en algunas regiones como el Papaloapan, la Sierra Norte y parte de la Costa, tenemos un potencial del vital líquido, que solo vemos trasladarse a los océanos, no podemos cerrar los ojos ante la realidad en la Región Mixteca, Sierra Sur, Valles Centrales y parte del Istmo, donde el agua cada día es más escasa y por ende, los suelos se han convertido en desérticos y erosionados, convirtiendo esta realidad en una enraizada pobreza de sus habitantes y donde todos los actores poco hemos contribuido, a revertir este padecimiento de nuestra destrucción humana.

Por ello señoras amigas legisladoras y amigos legisladores, quienes nos encontramos en este espacio, desde esta Tribuna, propongo que el tema de la conservación y el uso del agua, sea un tema de seguridad estatal y nacional, y lo dejo a la reflexión, para reforzar la legislación y la normatividad a nivel federal, estatal, y municipal porque esta destrucción no tiene partidos, ideologías, ni mucho menos credos religioso.

Por ello amigas y amigos, todos a revertir el espejismo de la muerte de la humanidad. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Con el permiso de los integrantes de la Diputación Permanente, de los medios de comunicación y del público en general. Quisiera presentar como integrante de la Diputación Permanente y como integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, la siguiente EXCITATIVA:

La Postmodernidad, propiamente dicha, aparece con lazos sociales un tanto maltratados y fragmentados. En la actualidad, nos encontramos con una sociedad materialista, consumista e individualista en la que se han trastocado los valores.

Esta "era del vacío" es la generadora de enfermedades, en donde el sujeto no encuentra salidas sanas y busca válvulas de escape en el alcohol, las drogas y muchas otras formas de auto agresión. Droga es toda sustancia capaz de alterar el organismo y su acción psíquica, la ejerce sobre la conducta, la percepción y la conciencia.

La dependencia de la droga es el consumo excesivo, persistente y periódico de toda sustancia tóxica. Los factores de riesgo que originan la drogadicción pueden ser sociales: condiciones socio-económicas, la cultura, la desocupación, la violencia, la publicidad y los medios de comunicación, pueden ser también factores comunitarios, como la presión de los compañeros, la falta de diálogo, inclusión en grupos, la agresividad y la falta de alternativas; Individuales: la genética, la personalidad y la actitud; y Familiares: la disfunción, la desintegración y la distorsión de roles. La drogadicción revela un conjunto de síntomas que son signos reveladores de un drama angustioso que tiene que ver con el sentido mismo de la existencia, con

la verdad del hombre, con su dignidad. La droga representa una fuga con la cual se pretende llenar un vacío.

Es el vacío de una existencia que no fundada con valores centrales, queda como desarraigada, a la intemperie, desprotegida, ese vacío roba a la vida su sentido, situando al adolescente en condiciones poco favorables para conducirse de manera adecuada dentro de la sociedad, siendo ejemplo de ello el hecho de cometer conductas tipificadas como delitos.

En la actualidad uno de los problemas sociales y de salud pública, es la drogadicción, las estadísticas indican un inicio cada vez más temprano en el consumo de enervantes, entre Jóvenes de 14 a 19 años de edad, estudiantes de secundaria y bachillerato a quienes el tabaco y el alcohol, marcaron el comienzo de sus adicciones.

Según se desprende de los registros de la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2002, en nuestro País el uso de otras drogas se estudia a través de tres regiones; Oaxaca se encuentra ubicado en la región Sur, cuyos reportes establecen que la población que ha usado droga alguna vez es el 3.08% del promedio nacional; sin embargo, se señala que en México 215,634 adolescentes entre los doce y diecisiete años han usado drogas alguna vez; que la edad más frecuente para iniciar son los 14 años mediante el uso de sustancias inhalables; la marihuana muestra la máxima elevación con personas en promedio de 15 años de edad y la cocaína con menores de 16, lo que obliga a tratar de combatir y prevenir estas situaciones desde la formación de las niñas, niños y adolescentes, ya que desafortunadamente los datos previstos en la ENA 2002 señalan que la principal

fuerza de obtención de éstas son los amigos y las que se obtienen en la calle.

Las cifras son alarmantes, sin embargo no es necesario saberlas para darse cuenta que diariamente mueren jóvenes a consecuencia de la drogadicción. No es posible que escuchemos en las noticias la muerte de jóvenes por estar en estado de ebriedad o bajo los efectos de alguna droga y que lo ignoremos, por no tratarse de alguna persona cercana a nosotros.

No es posible que como sociedad no contribuyamos a luchar contra este mal que está acabando con nuestros jóvenes. Frente a la magnitud del fenómeno y a sus trágicos efectos, no hay duda de que la mayor responsabilidad para afrontarlo y eliminarlo recae en las autoridades públicas.

Nos compete a todos los adultos, y especialmente a los representantes políticos, sanitarios y progenitores, abordar con decisión y urgencia medidas familiares, educativas y administrativas para atajar tan acuciante y extendido problema social.

Ante las circunstancias cabe considerar que la Ley Estatal de Salud en su Artículo 149 Bis, instituye como Órgano Colegiado de participación interinstitucional al Consejo Contra las Adicciones que tiene por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado, tendientes a la prevención y combate a los problemas de salud pública causados por las adicciones.

Este Consejo lo preside el Gobernador del Estado y como Coordinador del Consejo el Secretario de Salud del Estado de Oaxaca, entre otros cargos, debiendo el Secretario de Salud crear Consejos

regionales y municipales contra las adicciones.

Por lo anterior es importante la coordinación de los Ayuntamientos con las autoridades del Estado, dentro del marco normativo que establece el Consejo Contra las Adicciones y es significativa la participación de los Consejos Municipales pues demuestra el interés por hacer frente a esta problemática social, reflejando un esfuerzo institucional por combatirla.

Lo que generaría acciones efectivas y buscar alternativas en la aplicación de estrategias de prevención de adicciones en la población. En este contexto, la Fracción parlamentaria del PRI hace la siguiente: EXCITATIVA.

Al Secretario de Salud en el Estado, para que implemente las acciones necesarias a fin de constituir los Consejos Regionales y Municipales contra las Adicciones, que hagan posible cumplir con mayor eficacia el objeto de este órgano colegiado de participación interinstitucional.

A los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, a efecto de que se coordinen con las autoridades estatales, para reforzar e implementar acciones que tengan por finalidad la prevención y el tratamiento de las adicciones en la infancia y adolescencia.

Así mismo se le exhorta para que integren el Consejo Municipal Contra las Adicciones. Hoy, los legisladores debemos reafirmar el compromiso social que se tiene para apoyar y proteger a uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, por sus condiciones físicas y mentales, procurando que las instancias correspondientes refuercen e implementen acciones para la prevención

y tratamiento de las adicciones en niñas, niños y adolescentes, a fin de evitar que encuentren falsas salidas a los problemas que afronten en su desarrollo. Es cuanto ciudadana Secretaria.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con el permiso de las compañeras y compañeros Diputados. Hace unos días llamó mi atención la nota que salía en uno de los periódicos, tratando el problema de CBTIS 26, se publicaba ahí la fotografía de una señora, argumentando que no llegaría a ocupar ningún cargo, porque había algo político entre la sección 22 y la 59; sin embargo, el día 10 de abril se presentó espontáneamente, Rosa María Velásquez Sánchez y me explicó cuál era su situación.

Habiendo verificado todo lo que me dijo, teniendo la seguridad de que se está cometiendo en contra de ella, inequidad, que se están violando sus derechos por ser mujer, quiero compartir con ustedes el contenido del escrito que me dirigió, y que en síntesis habla que durante 28 años de trabajo en la CBTIS, ha tenido una conducta respetuosa y de armonía con todos sus compañeros, los cuales se encuentran identificados en dos grupos, el hecho es que ella no tiene, según asevera, ninguna relación.

Más adelante dice que por medio de una convocatoria que lanzó la Secretaría de Educación Pública y que se publicó en Internet, ella se inscribió para competir

por oposición a ocupar el cargo de la Dirección del CBTIS.

Se inscribieron varios, pero la señora con una trayectoria curricular muy amplia logró ganar a los varones que contendieron contra ella. De tal manera que le reconocieron el triunfo el jurado calificador, le llegó por escrito el citatorio para que se presentara, le tomaron protesta, le dieron su nombramiento, y vino a la CBTIS y se encontró con que un lidercillo que perdió el examen, que no lo aprobó y que quiere ser el Director, empezó a convocar a todos para que le prohibieran el paso.

Textualmente dice esta señora, que le dijeron que por ningún motivo se iba a sentar en la silla de la dirección del CBTIS, porque es mujer, unas groserías, penitenta mujer, y la denostaron al grado que no sabe qué hacer. Pide que nosotros en Equidad de Género intervengamos, pero como no ha sido posible, por circunstancias que todos conocen, se clausuró el periodo ordinario de sesiones, hemos estado ocupadas en revisiones de otros ordenamientos, no se ha podido convocar.

Sin embargo, yo sí quisiera hacer un llamado muy respetuoso, atento a este señor Arquitecto Cornelio Ramírez, que repito, participó y perdió por oposición el examen, a que entienda lo difícil que resulta para las mujeres llegar a los espacios de toma de decisiones, eso que conocemos como empoderamiento, y que esta mujer tiene 28 años trabajando.

Que nos ayude para que podamos evitar esta injusticia y que los problemas sindicales los resuelvan conforme a derecho, porque para ello tienen mucha experiencia, aquí están involucrando que esta mujer es del grupo del Gobernador y

la pobre persona dice: “yo no soy de ningún grupo, tengo necesidad de trabajar, me gané una posición y ahora me cierran la puerta y no quieren que la ejerza”.

Esta injusticia, ojala señores periodistas, puedan transmitirla por sus medios, para que podamos entre todos coadyuvar a que se reconozca el esfuerzo de una mujer que quiere hacer algo positivo por la CBTIS y por Oaxaca. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

En atención a que ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo jueves veinticuatro de abril a las once horas a sesión ordinaria de la Diputación Permanente, y se solicita a los señores Diputados integrantes de la Diputación Permanente, permanezcan en sus lugares para efectuar la junta previa.

Se levanta la sesión.

(La Presidenta toca el timbre)